

14036

**ORDEN de 29 de abril de 1978 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Granada, dictada con fecha 6 de marzo de 1978, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Coronel Honorario de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, don Carlos García Hernández.**

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Granada, entre partes, de una, como demandante, don Carlos García Hernández, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio del Ejército, denegatoria de su derecho a percibir el complemento de función, se ha dictado sentencia con fecha 6 de marzo de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Carlos García Hernández contra la resolución del Ministerio del Ejército denegatoria de su derecho a percibir el complemento de función, debemos anular y anulamos dicho acto y declaramos su derecho a seguir percibiendo dicho complemento desde el mes de febrero de mil novecientos setenta y seis. Sin costas.»

Una vez sea firme esta sentencia, con testimonio de ella, devuélvase el expediente administrativo al Centro de procedencia.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

14037

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se agrupan los municipios de Pedrosa del Príncipe y Revilla Vallejera de la provincia de Burgos.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 343 de la vigente Ley de Régimen Local, 187 y 188 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Agrupar los municipios de Pedrosa del Príncipe y Revilla Vallejera de la provincia de Burgos para sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la agrupación en el municipio de Pedrosa del Príncipe.

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario de la agrupación en categoría 3.ª, clase 11., quedando como Secretario don Clemente González Arnaiz, titular del Ayuntamiento del municipio capitalidad, al que corresponde el coeficiente 3,3 con arreglo a lo establecido en la disposición transitoria 3.ª, a), del Decreto 687/1975, de 21 de marzo.

Madrid, 3 de mayo de 1978.—El Director general, Joaquín Esteban.

14038

**RESOLUCION del Gobierno Civil de Cádiz por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.**

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 3098/1977, de 29 de septiembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 5 de diciembre, la urgente ocupación, a los efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos necesarios para la instalación del establecimiento industrial aprobado a la Empresa «Compañía Española para la Fabricación de Acero Inoxidable, S. A.» (ACERINOX), en la zona de preferente localización industrial del área del Campo de Gibraltar, sita en el lugar de Palmones, en el término municipal de Los Barrios, de esta provincia, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la instalación mencionada, todo ello en relación con la Orden del Ministerio de Industria de 24 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por la que se resolvió el concurso convocado por la de 18 de septiembre de 1973 para la concesión de beneficios previstos en el Decreto 1581/1972, de 15 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23), a las industrias que se instalasen en la

zona de preferente localización industrial del área del Campo de Gibraltar, aceptó la solicitud tramitada bajo el expediente C-G/243, presentado por «Acerinox, S. A.», concediendo a dicha Empresa los beneficios del grupo «A» de los establecidos en la Orden de convocatoria del concurso, entre los que se encuentra el de expropiación forzosa, para la realización de la primera fase de la segunda subfase o ampliación de la siderurgia para la fabricación de acero inoxidable instalada en la zona de Palmones, del término municipal de Los Barrios, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en los mismos terrenos objeto de la expropiación y al cual deberán concurrir los propietarios interesados o titulares de derechos sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales en todo caso deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este trámite, pudiendo además los propietarios o sus representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas por el artículo 31 del Reglamento citado, y de un Notario, si así los estimasen oportuno, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo. Asimismo se advierte a los interesados que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de constitución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de Contribución, pudiendo hasta dicha fecha formular alegaciones al solo efecto de subsanar errores padecidos en la relación de bienes afectados.

La relación de fincas, con expresión del día y hora en el que se procederá al levantamiento del acta en cada una de ellas, es la siguiente:

*Día 14 de junio, a las nueve horas*

Finca número 1: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Herederos de Alonso Berbén Morejón. Representante: Don Tiburcio Abasolo Berbén. Domicilio: Conde Lous, bloque 1, primer portal, bajo derecha (MAGISAL), Algeciras.—Extensión: 49 áreas 30 centiáreas.—Linderos: Norte, salinas de Palmones; Sur, Barronales de Palmones; Este, barronales de Palmones; Oeste, huerta de don Manuel Vázquez.—Datos registrales: Finca número 97, inscripción quinta, folio 96 vuelto del libro 3 de Los Barrios.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial.

*Día 14 de junio, a las diez horas*

Finca número 2: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Herederos de Alonso Berbén Morejón. Representante: Don Tiburcio Abasolo Berbén. Domicilio: Conde Lous, bloque 1, primer portal, bajo derecha (MAGISAL), Algeciras.—Extensión: Una hectárea 11 áreas 80 centiáreas.—Linderos: Norte, salinas de Palmones; Sur, camino de Guadarranque; Levante, Barronales de Palmones; Poniente, huerto de don Tomás Espinosa Rodríguez.—Datos registrales: Finca número 96, inscripción sexta, folio 91 vuelto del libro 3 de Los Barrios.—Superficie afectada por la expropiación: Total.

*Día 14 de junio, a las once horas*

Finca número 3: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Herederos de Alonso Berbén Morejón. Representante: Don Tiburcio Abasolo Berbén. Domicilio: Conde Lous, bloque 1, primer portal, bajo derecha (MAGISAL), Algeciras.—Extensión: 64 áreas 39 centiáreas.—Mitad de un huerto situado en Los Barronales de Palmones, término de la villa de Los Barrios.—Linderos: Norte, camino que conduce a Guadarranque; Sur, huerto de don Salvador Calvo; Este, salinas de Palmones; Oeste, huerto de don Tomás Espinosa.—Datos registrales: La mitad de esta finca ha sido dividida materialmente y tiene de cabida media fanega de tierra, y linda: Por Levante, con camino de Guadarranque; Poniente, camino de las salinas; Sur, con la otra mitad separada de Beatriz Camacho, y por el Norte, con huerto de don Tomás Espinosa.—Datos registrales: Finca número 850, inscripción segunda, folio 29 vuelto, libro 16 de Los Barrios.—Superficie afectada por la expropiación: Total.

*Día 14 de junio, a las doce horas*

Finca número 4: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Herederos de Alonso Berbén Morejón. Representante: Don Tiburcio Abasolo Berbén. Domicilio: Conde Lous, bloque 1, primer portal, bajo derecha (MAGISAL) Algeciras.—Extensión: 96 áreas 80 centiáreas.—Linderos: Norte, don Manuel Vázquez; Sur, don Esteban Rojas Romero; Este, don Manuel Vázquez; Oeste, Gavia Salinas.—Datos registrales: Finca número 171, inscripción cuarta, folio 205 vuelto del libro 4 de Los Barrios.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial.

*Día 14 de junio, a las trece horas*

Finca número 5: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Doña Isabel Fernández Navarro y don Manuel Miranda Maza. Representante: Don Francisco Sagrera Vilanova, apartado de

Correos número 146, Algeciras.—Extensión: Una hectárea 28 áreas 79 centiáreas.—Linderos: Este, camino de Guadarranque, y por los otros tres puntos, con huerto de la propiedad de don Alonso Berbén Morejón.—Datos registrales: Finca número 1.950, inscripción primera, folio 44, libro 53 de Los Barrios, tomo 384.—Superficie afectada por la expropiación: Total.

*Día 14 de junio, a las diecisiete horas*

Finca número 6: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Herederos de Alonso Berbén Morejón. Representante: Don Tiburcio Abasolo Berbén. Domicilio: Conde Lous, bloque 1, primer portal, bajo derecha (MAGISAL), Algeciras.—Extensión: 32 áreas 80 centiáreas.—Linderos: Norte, doña Beatriz Camacho; Sur, don Manuel Vázquez; Este, don Juan Aguilar y don José Quiñones; Oeste, salinas de Palmones.—Datos registrales: Finca número 560, inscripción tercera y de la anotación letra A, convertida en inscripción por la cuarta, folio 171 vuelto, libro 12 de Los Barrios.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial.

*Día 14 de junio, a las dieciocho horas*

Finca número 7: Término municipal de Los Barrios.—Propietario: Míster Joseph William Harley Curnigam. Representante: Don Francisco Parrado Linares, Palmones, Los Barrios.—Extensión: 1.000 metros cuadrados.—Linderos: Norte, parcela de don Andrés Durán Camarena; Sur, finca de don Antonio Gómez Tejea; Este, huerto de don Salvador Calvo Suao; Oeste, camino de Guadarranque.—Datos registrales: Finca número 1.572, inscripción segunda, folio 52, libro 48 de Los Barrios, tomo 324 del archivo.—Superficie afectada por la expropiación: Total.

*Día 14 de junio, a las diecinueve horas*

Finca número 8: Término municipal de Los Barrios.—Propietario: Don Salvador y don Bernardo Calvo Suao. Domicilio: Palmones, Los Barrios.—Extensión: Una hectárea 93 áreas 19 centiáreas.—Linderos: Norte, con huerto de don Francisco Blanco y don Antonio Oliva; Sur, parte de ejido público, que la separa del huerto de A. Berbán Morejón, y por el Este y Oeste, el ejido público.—Datos registrales: Finca número 1.336, inscripciones 5.ª y 6.ª, folios 170 y 233, libros 49 y 41 de Los Barrios, tomos 470 y 462 del archivo general.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial, 2.655 metros cuadrados.

*Día 14 de junio, a las veinte horas*

Finca número 9: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Don Rogelio Peña Jiménez. Representante: Don Diego Guzmán Guerrero, apartado de Correos número 146, Algeciras. Extensión: Una hectárea 12 áreas. Linderos: Norte, parcela adjudicada a don Miguel Benítez y don José Vega Rivero; Sur, con el ejido de Palmones; Este, con terrenos del Municipio; Oeste, parcela adjudicada a don Miguel Benítez García. Datos registrales: Finca número 1.615, inscripción 2.ª, folio 201, libro 48 de Los Barrios, tomo 469 del archivo.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial, 8.542,16 metros cuadrados.

*Día 15 de junio, a las nueve horas*

Finca número 10: Término municipal de Los Barrios. Titular: Ayuntamiento de Los Barrios. Domicilio: Plaza Generalísimo, Los Barrios.—Extensión: Una hectárea tres áreas 82 centiáreas.—Linderos: Norte, parcela de don Andrés González Romero; Sur, parcela de doña Mercedes Salas Carrillo; Este, parcela de don Miguel Benítez; Oeste, don Rogelio Peña Jiménez.—Datos registrales: Finca número 71 del libro de inventario y balance del Ayuntamiento de Los Barrios.—Superficie afectada por la expropiación: Total.

*Día 15 de junio, a las diez horas*

Finca número 11: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Doña Mercedes Salas Carrillo. Domicilio: Calle Monteros, número 3, Algeciras.—Extensión: Una hectárea 86 áreas 73 centiáreas.—Linderos: Norte, parcela de don Juan Amores y terrenos del Municipio; Este, don José Camacho Rodríguez; Sur, parcela de don Angel Silva y terrenos del Municipio; Oeste, zona urbana y parcela de don José Díaz.—Datos registrales: Finca número 1.631, folio 249, libro 48 de Los Barrios, inscripción 1.ª.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial, 7.914,75 metros cuadrados.

*Día 15 de junio, a las once horas*

Finca número 12: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Doña María de las Nieves Silva Cernuda. Representante: Don Diego Guzmán Guerrero, apartado de Correos número 146, Algeciras.—Extensión: 5.000 metros cuadrados.—Linderos: Norte, en línea de 50 metros con huerto de los hermanos Salas; Sur, en línea de 50 metros y al Este, en 100 metros, con la finca de Los Barronales; Este (es decir, Oeste), con finca matriz de doña Asunción Vázquez Fuentes. Tiene su frente al Sur.—Datos registrales: Finca número 1.769, inscripción 1.ª, folio 245, libro 49 de Los Barrios, tomo 349.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial, 271,25 metros cuadrados.

*Día 15 de junio, a las doce horas*

Finca número 13: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Don Rogelio Peña Jiménez. Representante: Don Diego Guzmán Guerrero, apartado de Correos número 146, Algeciras.—Extensión: Tres hectáreas 12 áreas 50 centiáreas.—Linderos: Norte, don Antonio Oliva; Sur, huerto de Gutiérrez; Este, parcela de don Andrés González Romero; Oeste, parcela de don Salvador Calvo.—Datos registrales: Escritura número 410, de fecha 25 de agosto de 1957, ante el Notario de San Roque don Martín Recarte Casanova.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial, 9.684,75 metros cuadrados.

*Día 15 de junio, a las trece horas*

Finca número 14: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Don Modesto Vázquez Añón. Domicilio: Avenida Fuente de la Reina, 9, Puerta de Hierro, Madrid.—Extensión: Una hectárea 18 áreas 40 centiáreas.—Linderos: Norte y Este, parcela de don José Collado Benítez; Sur, terrenos del Municipio; Oeste, finca de don José Camacho Rodríguez.—Datos registrales: Finca número 1.817, inscripción 3.ª, folio 207 vuelto, libro 48 de Los Barrios.—Superficie afectada por la expropiación: Total.

*Día 15 de junio, a las diecisiete horas*

Finca número 15: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Ayuntamiento de Los Barrios. Domicilio: Plaza Generalísimo, Los Barrios.—Extensión: 26 hectáreas nueve áreas y 40 centiáreas. Linderos: Norte, parcelas de don Rogelio Peña Jiménez, don Modesto Vázquez Añón y don Angel Silva Cernuda; Sur, camino de acceso a zona residencial; Este, parcela de don Pedro Valero Gómara; Oeste, doña María de las Nieves Silva Cernuda, población y grupo escolar de Palmones.—Datos registrales: Finca número 1.444, inscripción folio 29, tomo 290, libro 45 de Los Barrios, de la relación del libro de inventario y balance del Ayuntamiento de Los Barrios.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial, 2.485,75 metros cuadrados.

*Día 15 de junio, a las dieciocho horas*

Finca número 16: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Don Manuel Patricio Herrera. Domicilio: Edificio Yodra (carretera de Cádiz), tercer portal, piso tercero, letra B, Algeciras.—Extensión: 43 áreas cinco centiáreas.—Linderos: Norte, camino de Algeciras; Este, parcela número 69; Sur, parcelas números 72 y 73, y Oeste, parcela número 67.—Datos registrales: Folio 165, libro 49 de Los Barrios, tomo 470 del archivo general, finca número 1.677, inscripción 1.ª.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial, 1.230,47 metros cuadrados.

*Día 15 de junio, a las diecinueve horas*

Finca número 17: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Herederos de José Collado Benítez.—Domicilio representante: Diego Guzmán Guerrero, apartado de Correos número 146 de Algeciras.—Extensión: Cinco hectáreas 81 áreas.—Linderos: Norte, camino bajo Guadarranque; Sur, don José Vega Rivero; Este, don Tomás Gómez Blanco; Oeste, don Miguel Benítez García.—Datos registrales: Finca número 1.609, inscripción 3.ª, folio 183 vuelto, libro 48 de Los Barrios, tomo 469 del archivo.—Superficie afectada por la expropiación: Total.

*Día 15 de junio, a las veinte horas*

Finca número 18: Término municipal de Los Barrios.—Titulares: Don Fernando, don Gabriel, don Rafael María y doña Isabel Arias Salgado Montalvo. Representante: Don Diego Guzmán Guerrero, apartado de Correos número 146, Algeciras.—Extensión: 60 áreas 20 centiáreas.—Linderos: Norte y Oeste, parcela adjudicada a don José Collado Benítez; Sur, terrenos del Municipio, y Este, antiguo camino de Algeciras.—Datos registrales: Finca número 1.618, inscripción 5.ª, folio 310 vuelto, libro 48 de Los Barrios, tomo 469 del archivo general.—Superficie afectada por la expropiación: Total.

*Día 16 de junio, a las diez horas*

Finca número 19: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Don José Luis Posada Sáenz de Santamaría. Domicilio: Calle Ruiz Zorrilla, número 36, Algeciras.—Extensión: Una hectárea 84 áreas 83 centiáreas.—Linderos: Norte, camino de Algeciras a La Línea; Este, parcela número 6, de don José Cuello Salas; Oeste, Fundación de la Casa de la Virgen y doña Clotilde Deu; Sur, mar Mediterráneo y doña Clotilde Deu Martín.—Datos registrales: Finca número 1.633, inscripción 1.ª, folio 4, tomo 470, libro 49 de Los Barrios.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial, 3.118,37 metros cuadrados.

*Día 16 de junio, a las once horas*

Finca número 20: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Doña María del Patrocinio Calderón García. Domicilio: Calle González de la Vega, número 1, La Línea.—Extensión: 64 áreas 61 centiáreas.—Linderos: Norte, camino de Algeciras a La Línea; Sur, en línea de 24 metros con mar y línea de 20 metros con Pedro Albert Lasiera; Este, finca de don José Cuello y don Pedro Albert Lasiera; Oeste, parcela de don José Luis Posada

Sáenz.—Datos registrales: Finca número 1.658, inscripción 2.ª, folio 107, libro 49 de Los Barrios, tomo 470 del archivo general.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial, 1.784,72 metros cuadrados.

*Día 16 de junio, a las doce horas*

Finca número 21: Término municipal de Los Barrios.—Titular: Don José Cuello Salas. Avenida Virgen del Carmen, 39, Algeciras.—Extensión: 2.500 metros cuadrados (dos hectáreas cinco áreas).—Linderos: Norte, con camino de Algeciras a La Línea; Este, parcela número 47, de don M. Adover; Sur, mar Mediterráneo; Oeste, parcela de don José Luis Posada Sáenz.—Datos registrales: Finca número 1.634, inscripción 3.ª, folio 8, tomo 470, libro 49 de Los Barrios.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial, 2.256 metros cuadrados.

*Día 16 de junio, a las trece horas*

Finca número 22: Término municipal de Los Barrios.—Titular: «Deportes Náuticos y Turismo, S. A.» (DENAUTURSA). Representante: Don Diego Guzmán Guerrero, apartado de Correos número 146, Algeciras.—Extensión: Una hectárea 63 áreas siete centiáreas.—Linderos: Norte, camino de La Línea a Algeciras; Este, parcela número 48; Sur, mar Mediterráneo; Oeste, parcela número 46.—Datos registrales: Finca número 1.635, inscripción al tomo 339 del libro 49 de Los Barrios, folio 10.—Superficie afectada por la expropiación: Parcial.

Cádiz, 24 de mayo de 1978.—El Gobernador civil, José María Sanz-Pastor Mellado.—6.318-C.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14039

*CORRECCION de errores de la Orden de 1 de octubre de 1978 por la que se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 2 de agosto de 1977, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 17205, Sección de Geografía, el párrafo donde dice: «De las diez asignaturas, dos serán necesariamente de otra especialidad de la Sección de Historia o Arte», debe decir: «Podrán elegirse dos asignaturas optativas entre las materias correspondientes a otros Departamentos, especialidad o secciones».

14040

*CORRECCION de errores de la Orden de 26 de octubre de 1977 por la que se aprueba el Plan de estudios del segundo ciclo de la Sección de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anexo a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 308, de fecha 23 de diciembre de 1977, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 28005, Matemática Pura. Opción Análisis Matemático, la asignatura de cuarto curso que figura con la denominación «Ecuaciones Funcionales», debe decir: «Ecuaciones Funcionales I».

En la página 28006, a continuación del último párrafo de las observaciones generales, deberá añadirse:

«Los exámenes del Grado de Licenciado, en cualquiera de sus modalidades, serán obligatorios solamente para los alumnos que deseen acceder a tercer ciclo.»

14041

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se desarrolla la Orden de 27 de octubre de 1977 que aprueba las Instrucciones sobre Número de Orden de los Establecimientos administrativos dependientes del Departamento.*

Ilmos. Sres.: La Orden ministerial de 27 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), que aprueba las Instrucciones sobre Número de Orden de los Centros docentes, estatales y no estatales, y Establecimientos administrativos dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, establece en sus Instrucciones séptima y novena la obligatoriedad de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los correspondientes números de orden, conforme vayan siendo asignados por el Centro de Proceso de Datos.

Por la presente Resolución se procede a la publicación de los números de orden definitivos asignados a los Establecimientos administrativos dependientes del Departamento.

La relación comprende los Servicios Centrales, a nivel de Centro Directivo, las Entidades Estatales Autónomas, los Organismos Consultivos, las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia y los Establecimientos administrativos en el extranjero.

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmos. Sres. Secretario general Técnico y Directores generales del Departamento.

Relación de establecimientos administrativos dependientes del M. E. C., con expresión de número de orden

Número de orden	Línea 1: Denominación oficial. Línea 2: Municipio/localidad	Línea 1: Domicilio. Línea 2: Tipo de Organismo/provincia o país
01001856	Delegación Provincial de Alava Vitoria	Avda. del Generalísimo, 31-33 Delegación Provincial Alava
02003488	Delegación Provincial de Albacete Albacete	Avda. Rodríguez Acosta, 27 Delegación Provincial Albacete
03009439	Delegación Provincial de Alicante Alicante	Maisonnavé, 9 Delegación Provincial Alicante
04004565	Delegación Provincial de Almería Almería	Finca «Santa Isabel», barrio de la Caridad Delegación Provincial Almería
05005334	Delegación Provincial de Avila Avila	Cruz Roja, 2 Delegación Provincial Avila
06005263	Delegación Provincial de Badajoz Badajoz	Vasco Núñez, 1 Delegación Provincial Badajoz
07006020	Delegación Provincial de Baleares Palma de Mallorca	P. particular Guillermo de Torrella, s/n., edif. Sena. Delegación Provincial Baleares
08032543	Delegación Provincial de Barcelona Barcelona	Plaza de España, 6 Delegación Provincial Barcelona
09007544	Delegación Provincial de Burgos Burgos	Vitoria, 17, edificio Edinco Delegación Provincial Burgos
10006466	Delegación Provincial de Cáceres Cáceres	General Primo de Rivera, 2 Delegación Provincial Cáceres
11006504	Delegación Provincial de Cádiz Cádiz	Plaza del Generalísimo Franco, 8 Delegación Provincial Cádiz
12003237	Delegación Provincial de Castellón Castellón	Mayor, 91 Delegación Provincial Castellón